



28 de agosto de 2007
Circular FID No. 011-2007

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Individuos sujetos a sanciones.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines que sean pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité de Sanciones 1267 de las Naciones Unidas ha incluido nuevos nombres a su lista de entidades/individuos que son sujetos a sanciones, por estar supuestamente involucrados a la organización al-Qaida, los mismos son:

QI.A.231.07.*Nombre: 1: SALEM 2: NOR ELDIN 3: AMOHAMEN 4:AL-DABSKI
FDN: 1963 Pasaporte No.: Libyan numero de pasaporte 1990-345751

QI.A.230.07.*Nombre: 1: SAID 2: YOUSSEF 3: ALI 4: ABU AZIZA
FDN: 1958 Pasaporte No.: Libyan número de pasaporte 87/437555

QI.A.229.07.*Nombre: 1: ALY 2: SOLYMAR 3: MASSOUD 4: ABU AZIZA
FDN: 1969 Pasaporte No.: Libyan número de pasaporte 96/184442

Igualmente, el Comité aprobó una enmienda a la información sobre la identidad de las personas incluida en la sección C de la lista consolidada, por lo que le suministramos el sitio Web para mayor información: www.un.org/sc/committees/1267/consolist.shtml o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Agradecemos al señor Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente